



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Departamento de Recursos Humanos



BUIN

19 OCT 2010

DECRETO EX. N° 3338 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Ex. N° 2762 de fecha 17 de Diciembre del 2008, el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Luís Hinojosa Pascua, Constructor Civil – Dirección de Transito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

DECRETO

Concédase Feriado Legal al funcionario don **LUIS HINOJOSA PASCUA**, Constructor Civil, Grado 8° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Transito, por el día 14 de Octubre de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del señor Alcalde.



EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL

RFU/EAO/IVE/ocp

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Recursos Humanos



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL